

Montería, 31 de julio de 2026.

Doctor
HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA
Alcalde
Municipio de Montería

Referencia: Contrato de obra No. LP-SIM-026-2024, cuyo objeto es: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Asunto: Remisión de concepto de necesidad de MODIFICATORIO No. 3 (ADICIÓN EN VALOR No. 2 Y PRÓRROGA No. 1) al contrato de obra No. LP-SIM-026-2024.

Respetado Alcalde,

Como es de su conocimiento, El MUNICIPIO y el CONSORCIO EDUCATIVO 2024 suscribieron el Contrato de Obra No. LP-SIM-026-2024, cuyo objeto es: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA por el plazo y valor dispuesto en las CLÁUSULAS 4 y 5, respectivamente, así:

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de VEINTITRES (23) MESES, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$46.217.761.648,00), equivalentes a 35.552,1243 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2024 suma que se discrimina de la siguiente manera:

ETAPA 1- DIAGNOSTICO Y GESTIÓN PREDIAL: MIL VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MESOS M/CTE (\$1.023.547.291,00) incluido costos directos e indirectos e IVA.

ETAPA 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS: MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.401.663.978,00) M/CTE, incluido costos directos e indirectos e IVA.

ETAPA 3 - OBRA: CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$43.792.550.379,00) M/CTE, como monto agotable.

Que en el desarrollo de la ejecución del contrato se han surtido las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN	FECHA	TIPO DE MODIFICACIÓN
MODIFICATORIO No. 1	7 DE MAYO DE 2025	MODIFICACIÓN CLÁUSULA 4 – PLAZO DEL CONTRATO
MODIFICATORIO No. 2	17 DE ABRIL DE 2026	ADICIÓN recursos al Contrato de Obra No. LP-SIM-026-2024, por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$3.698.128.404,00). - MODIFICACIÓN CLÁUSULA 5 – VALOR DEL CONTRATO

Que teniendo en cuenta lo anterior, el contrato se encuentra vigente hasta el 6 de octubre de 2026.

Que en el desarrollo del contrato de obra pública No. LP-SIM-026-2024, se han adelantado reuniones o comités, en los que se tratan temas inherentes al desarrollo y ejecución del mismo, de las cuales se levantaron las correspondientes actas. Es así que, de manera especial, se cita que, según obra en el expediente contractual, en fecha 15 de mayo de 2026, se llevó a cabo el comité de obra No. 21, en el que participó personal de la Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Educación, CONSORCIO EDUCATIVO 2024 y, CONSORCIO INTEREDUCATIVO MONTERÍA, en el cual se solicitó por parte del secretario de educación, realizar una visita de inspección para verificar el estado actual de las sedes educativas afectadas por las inundaciones del “Frente frío” acontecido en febrero de 2026, teniendo en cuenta el uso de estas sedes como albergues temporales durante dicha emergencia, situación que generó un deterioro en sus condiciones funcionales y estructurales afectando la prestación del servicio educativo en

condiciones adecuadas de seguridad, salubridad, habitabilidad y funcionalidad para la comunidad educativa.

Que en fecha 19 de junio de 2026, se llevó a cabo el comité de obra No. 22, en el que participó personal de la Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Educación, CONSORCIO EDUCATIVO 2024 y, CONSORCIO INTEREDUCATIVO MONTERÍA, en el cual se manifestó que, atendiendo la solicitud del secretario de educación en el comité de obra anterior, se llevaron a cabo las visitas por parte del contratista de obra e interventoría a las sedes educativas afectadas, esto es, I.E. Rancho Grande - sede Miraflores, en Comuna 1, I.E. La Ribera, en Comuna 1, I.E. Loma Verde sede Juana Julia, I.E. Liceo Miguel Antonio Caro - sede principal, corregimiento de Las Palomas, I.E. Santa María – sede principal (*que para el momento del adicional 1, era utilizada como alojamiento temporal*), evidenciándose diversas afectaciones, las cuales, fueron anotadas en el acta respectiva. Igualmente, la Secretaria de Infraestructura solicitó estimar los costos de diagnóstico, estudios y obras necesarias para la recuperación de estas sedes educativas, cuyas afectaciones en su infraestructura constituyen un riesgo para estudiantes, personal docente, y toda la comunidad educativa, incluyendo las I.E Santa María, además de representar unas condiciones inadecuadas para la prestación del servicio educativo.

Así las cosas, en fecha 3 y 8 de julio de 2026, se llevaron a cabo los comité de obra No. 23 y 24, en el que participó personal de la Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Educación, CONSORCIO EDUCATIVO 2024 y, CONSORCIO INTEREDUCATIVO MONTERÍA, en el cual, la secretaria de infraestructura informó la gestión de recursos adicionales por la suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS (\$6.350.116.192)** de los cuales se tendrán en cuenta **CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.940.000.000)** para la obra y **CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$410.116.192)** para la interventoría, con el fin de realizar las adecuaciones necesarias de las sedes educativas que fueron afectadas por el frente frio del mes de febrero de 2026 previo diagnóstico y estudios.

Así las cosas, se expidió el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal que amparara la adición de recursos por el Jefe de Presupuesto del municipio de Montería.

En este orden de ideas, de acuerdo con las prioridades hechas desde la secretaría de educación y, contando con los documentos que soportan la adición de recursos en cita, desde la Secretaría de Infraestructura, se recomienda la adición por la suma de adicionar recursos al contrato de obra No. **LP-SIM-026-2024** por la suma de **CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.940.000.000)**, como un monto agotable. para atención en estas sedes educativas en virtud de la emergencia ocasionada por las lluvias atípicas, en el marco de la calamidad pública declarada mediante el DECRETO No 0037 DE 2026 y la urgencia manifiesta declarada mediante el DECRETO No. 0038 DE 2026, en el municipio de Montería, departamento de Córdoba

Prestos a atender cualquier aclaración u observación frente a lo descrito en el presente documento.

Cordialmente,

Firmado digitalmente
por IRIS SPATH
CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

MARINO GÓMEZ ARGUMEDO
Secretario de Educación
Municipio de Montería

Proyección técnica:
Proyección jurídica:

Liliana Tirado – Contratista SIM
Angie Simancas – Contratista SIM